

RESOLUCIÓN No. 2357
(10 de mayo de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2086 del 18 de abril de 2023, modificada por la Resolución No. 2208 de 2023, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes Docentes:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C. No.	FACULTAD
1	MARLÉN SUÁREZ PINEDA	40.020.636	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	MARTÍN ORLANDO PULIDO MEDELLÍN	6.765.164	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
3	JOSÉ ESNEIDER AGUDELO ARANGO	4.206.821	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
4	PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA	6.773.757	



5	IVÁN RICARDO MIRANDA MONTENEGRO	12.969.576	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
7	RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES	7.165.086	

Que, la Presidenta del Comité Electoral conforme a lo establecido en la Resolución No. 2086 del 18 de abril de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por la Vicerrectora Académica, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en las convocatorias.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Profesores Escalafonados ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Nos.2086 del 18 de abril de 2023, así:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C. No.	FACULTAD
1	MARLÉN SUÁREZ PINEDA	40.020.636	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	MARTÍN ORLANDO PULIDO MEDELLÍN	6.765.164	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
3	JOSÉ ESNEIDER AGUDELO ARANGO	4.206.821	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
4	PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA	6.773.757	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 3 de 4

5	IVÁN RICARDO MIRANDA MONTENEGRO	12.969.576	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
7	RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES	7.165.086	

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Docentes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 días del mes de mayo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL 

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 4 de 4
